

El Teléfono

Año IV—Núm. 560

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORETT, Director de la Sociedad Matutina de Publicidad, 61 Rue Caumartin París

Tienda La Platense

Pichincha para los consumidores

Anunciamos al público que la tienda «La Platense» de Enrique Barruetavéa, ha recibido recientemente un nuevo surtido en mercaderías de Tienda, Mercería y Ropería la cual su dueño ha resuelto vender con un 15 y 20 por ciento más barato que los precios corrientes, por ejemplo:

Géneros de lana doble ancho á 6, 8, 10 y 12 vintenes vara.

Id. de un ancho á 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Franolas lisas y labradas á 3, 4, 5, 6 y 8 vintenes vara.

Camisetas lana para señora á 7 reales; id. de algodón 5 reales.

Variacion en medias para señora; hombres y niños de 8 á 20 cts.

Pafolletas de un real y más precios.

Paños de dama á 4 vintenes.

Id. doble ancho á 8 vintenes.

Frazadas, Melton y Casimires por la mitad de sus precios.

Casijetas á 6, 8, 10 y 12 vintenes.

Polañas á 20 y 24 cts.

Vestidos para n. n. á 30 cts. uno.

Tapaditos id. 1 peso.

Enaguas lana para señora á 8, 10 y 12 reales; id. algodón 5 reales.

Cotines, alemanas, Yutes para cama, Bombas blancos lisos y labrados, Bordaditos, Spaguitos y Franelones á precios infinitos.

Un variado surtido en ropa y sombreros para hombre.

El que quiera hacerse de buenos artículos por poco dinero, acuda á dicha casa que será bien servido.

EL TELÉFONO

Mercedes, Junio 16 de 1894

La nueva Sociedad Panadera

SUS ESTATUTOS

Por considerarlos de interés público, pues se trata nada menos que del pan, uno de los artículos de primera necesidad que al presente se hace pagar á peso de oro sin que sean muy católicos que digamos sus condiciones y mucho menos el peso, —redemos un sitio en las columnas del «TELÉFONO» a los Estatutos de la sociedad que como lo tenemos anunciamos, va á fundarse entre nosotros con el objeto de explotar el ramo de panadería, dandosele por denominación, «La Panadería del Comercio».

Por ellos nuestros lectores y el público podrán darse cuenta cuantos el objeto y fines de la sociedad que, no son otros, sino acabar con el usurrimismo actual coloquándose al efecto en una situación ventajosísima de manera que á todos, directa y indirectamente, alcancen sus beneficios que no han de ser pocos seguramente, pues «La Panadería del Comercio» si bien lleva como esclaro el propósito de usurricular objeto principal de todo negocio—lo hará sin abusos y sin levantar resistencias en el público como levantan y han levantado siempre los que, estando la harina por el grano y más por el suelo todavía el grano que la produce, venden el pan á diez y seis centésimos el peso!

Creemos á jardidio, podemos afirmar que el pensamiento no va francesa: rán que, por el contrario, se llevará adelante hasta su completa realización pues además del interés y empeño que ponen de su parte los iniciadores de la idea, se cuenta como hemos dicho ya, con el concurso de casi todo el comercio mayorista y minorista.

No terminaremos estas líneas sin recomendar antes el art 11 de los Estatutos que publicamos, pues el evidencia muy generosos sentimientos que no todas las sociedades comerciales saben poner en transparencia.

He aquí ahora, los Estatutos de «La Panadería del Comercio».

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD—SU DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1.—Con el nombre de «Panadería del Comercio»

dería del Comercio queda constituida una Sociedad anónima, cuyo objeto es la explotación de la industria Panadera en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, poniendo en juego los medios conducentes á favorecer el abastecimiento de sus productos y proteger los intereses comunes y generales.

Artículo 2.—Para la realización de tales objetos, la Sociedad representada por su Directorio, podrá proceder ampliamente á la adquisición de local, artículos y demás que se relacionen con los propósitos fundamentales de la Sociedad, siendo entendido que las obligaciones que emita no excedan del importe del capital social, con arreglo al art. 12.

Artículo 3.—La Sociedad establece su domicilio á los efectos legales en la Ciudad de Mercedes.

Artículo 4.—La duración de la Sociedad será de diez años, salvo los casos previstos en el artículo 23. Este término no podrá prorrogarse por deliberación de la Asamblea General.

ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD

Artículo 5.—El capital de la Sociedad será de 2000 pesos moneda nacional oro sellado dividido en 400 acciones de cinco pesos cada una siendo facultad de la Asamblea General numear á más tardar diez capital después de trascurrido un año de existencia.

Artículo 6.—Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo poseedor, no serán transferibles, ni podrán concederse salvo á las personas que actualmente ejerzan el comercio en sus distintos ramos, debidamente patentados, dentro del Departamento de Soriano; con excepción de los que se hallan con establecimientos de panadería en ejercicio, en atención á la identidad de fina.

Artículo 7.—Las acciones serán integradas en una sola cuota, con 15 días de aviso escrito, dado por el Directorio.

Vencido el plazo señalado y no habiendo sido integrando el importe perdió el accionista el derecho adquirido de claramente caducó, sin intervención judicial.

Artículo 8.—La solicitud de acciones se hará por escrito, en formularios que estarán á disposición de los interesados, y si hubiese exceso, se concederán integras hasta el número de cinco, á cada solicitante y el excedente será prorrata proporcionalmente.

Artículo 9.—Las acciones se sacarán de un libro talonario, llevarán la firma de todos los miembros del Directorio quedando constancia del contenido del título y número correspondiente en el talón respectivo.

Artículo 10.—La Sociedad dará principio á sus operaciones y elaboración dentro de los 30 días siguientes á la integración del capital suscrito.

Artículo 11.—Siendo los propósitos de la Sociedad proponer á el bien común, autorizase á el Directorio para que con arreglo á su justo criterio disponga directamente de una porción de libras de pan distribuyéndolo por igual entre el Hospital de Caridad á fundarse y el Asilo de Huérfanos existente ó otros que se funden por la beneficencia pública, pudiendo disponer la entrega en los mismos establecimientos ó dejarlo á disposición de estos en la panadería.

Artículo 12.—Todo accionista contra la obligación de servirse de los productos que el establecimiento elabora, abonará por los artículos pan, gallina, etc., los precios que el Directorio les fije; todas las operaciones de compra y venta serán al contado.

Artículo 13.—Es atributivo del Directorio disponer el reparto de productos á domicilio en la forma que entienda más conveniente, y no podrá entrar en ningún género de competencia que tiene de a malabaristar el valor justo de los productos, debiendo sin embargo dedicar sus esfuerzos á que los precios sean lo mas bajos posibles.

Podrá tomar los implementos que juzgue necesarios retribuyendo sus servicios, y estableciendo con ellos por escrito los deberes y obligaciones; exigiéndolas garantías que segun los casos juzgue necesarias tendentes á evitar desfalcos de los dineros á su cargo; el Directorio no será en ningún caso responsable de sus resoluciones, pero deberá en todos los casos proceder con arreglo á este reglamento.

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Artículo 14.—La Panadería del Comercio será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros en

el mismo que sean declarados vigentes en sus Estatutos, para la aprobación de sus decisiones, declaración del dividendo y elección del nuevo Directorio; podrá convocarse á asamblea extraordinaria siempre que lo disponga el Directorio ó cuando lo soliciten por escrito diez accio-

deras del Comercio.

Artículo 22.—La Comisión de Fiestas, partiendo del local que ocupa la Junta E. Administrativa.—Saluda á Vd. muy atentamente.—Francisco Milans Zubaleta, Vicepresidente—Juan P. Ramírez, Secretario.

del mismo lugar á la 1 p. m., recorrerá las principales calles de esta ciudad. La Comisión de Fiestas, partiendo del local que ocupa la Junta E. Administrativa.—Saluda á Vd. muy atentamente.—Francisco Milans Zubaleta, Vicepresidente—Juan P. Ramírez, Secretario.

Ayer se abrieron en la Junta E. A. las siguientes propuestas presentadas para el arrendamiento de varas islas flotantes que permanecen aun desocupadas.

Don José Varrill, 30 pesos anuales por la isla de las «Tropas».

Don Blas Vitole, 60 pesos anuales por las islas «Dos Hermanas», «Dos chalupas» y «Camaratizas».

Don Enrique Paz, 21 pesos anuales por la isla de «Las tropas».

Don Pablo Gránatico, 21 pesos por la isla denominada «Saladero del Rincón».

Señores Mattazzi hermanos, 60 pesos anuales por las islas «Dos chalupas», «Tres Marinas», «isla Camaratizas» y otro pequeño islote denominado «Isla».

Todas estas propuestas serán consideradas en la primera sesión que celebre la corporación.

Can destino á Montevideo se embarcó ayer el señor Massie, inspector de obras municipales.

Durante su ausencia será reemplazado por el agrimensor señor Roubin.

El señor Massie, sin embargo de que su viaje solo por asuntos particulares, lleva una misión especial de la Junta: tomar en el departamento de ingenieros todos los datos e informes que concepiente necesarios para la medición y delimitación del Ejido de Chacras de esa ciudad.

Para Buenos Ayres se embarcó ayer la señorita Rosario D. Acosta.—Va con el objeto de someterse á una operación quirúrgica.

Se están haciendo los necesarios arreglos en el edificio que ocupa la Junta, para la iluminación del 19.

Mañana á las 2 de la tarde se tirará en la librería de Cabanelas y Compañía la rifa de la obra de Historia Natural.

El doctor Carlos E. Lenzi ha trasladado su estudio de abogado á la calle Arapay nº. 124, Montevideo.

En un expediente de don Martín Olagastegui, sobre cobro de arrendamientos de un potrero situado en los corrales de abasto, la comisión de instrucción pública ha resuelto abonar por tal concepto 21 pesos mensuales desde el 21 de Octubre del año pdo., para lo cual pedirá la correspondiente autorización superior, así como para continuar el pago del mismo servicio en lo sucesivo.

Hoy serán repartidos al comercio, en hoja suelta, los Estatutos de la Sociedad que fundará la panadería del comercio.

El piloto argentino «Tranys» que salió de este puerto el 14 del corriente, conduce para Buenos Ayres, á la órden de Lahsen y Compañía, 331 fardos de lana con 150 020 kilos.

El vapor «Tridente» que salió el mismo día para Montevideo lleva por cuenta de don Francisco Fregiro 134 pipas y 20 bordalesas de sebo vacuno con 59.641 kilos.

Don Luis Costa recibió ayer de Montevideo 10 balto de plantas y arbustos para vender en remate.

En el colegio á cargo de la señorita Gladys Francisca se está ensayando el coro de señoritas que tomará parte en el concierto de la Liga.

Hace días que don Antonio Tió se presentó á la Junta, solicitando informes de la Secretaría sobre la denuncia que contra él formuló en el seno de la Corporación el Municipal doctor Milans Zubaleta.

El señor Tió extraña que apesar del tiempo transcurrido no se le haya dado el carnet correspondiente á su solicitud, figurándose que se hace dormir el profesor en la carpeta.

A ver, pues, si se despacha ésto a

PRESIDERIO FLEURQUIN (Q. E. P. D.)

Murió el 23 de Junio de 1893

Elvira D. de Fleurquin, esposa, sus hijos, hermanos u demás deudos, ruegan á las personas de su relación quieran asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho fallecido, se celebrará el Sábado 23 á las 9 y media en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes. Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Única invitación.

La siguiente forma: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario y un Tesorero con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea general de accionistas por mayoría de votos. Durarán en sus cargos por el término de un año y podrán ser reelegidos.

Artículo 15.—Las obligaciones que contraiga el Directorio obligan á la Sociedad, pero la responsabilidad de los accionistas queda limitada al valor escrito de las acciones.

Artículo 16.—El Directorio se reunirá todas las veces que el Presidente lo aperciba ó alguno de los miembros titulares lo solicite, resolverá los asuntos por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Presidente; las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que estará á cargo del Secretario y cada acta será firmada por todos los presentes después de leída y aprobada; la correspondencia del Directorio será firmada por el Presidente y Secretario así como todas las órdenes giradas contra Tesorería.

Artículo 17.—Al Presidente corresponde: Presidir las Asambleas Generales y las sesiones del Directorio; autorizar las órdenes de pago en unión con el Secretario; presentar anualmente á la Asamblea General de accionistas el Balance que demuestre el estado de la Sociedad con el demostrativo del dividendo que por concepto de utilidades corresponde á cada acción, cuya dividendo será mandado abonar tan pronto haya sido aprobado el Balance, sea el cual fuera su importancia.

Artículo 18.—Al Secretario corresponde reformar los Estatutos en todo ó en parte por mayoría en Asamblea General y los accionistas no podrán recurrir á ninguna autoridad en demanda contra la sociedad, quedando espontáneamente obligados á las resoluciones que tome la Asamblea General por mayoría, y si lo fueren la Asamblea declarándose sus acciones caducas en favor de la misma.

Mercedes, 11 de Junio de 1894.

NOTICIAS

DIVERSAS

Agradecemos la siguiente invitación: Mercedes, Junio 12 de 1894.—Señor Director del periódico El Teléfono.

La Comisión de Fiestas en homenaje á la memoria del General Artigas, tiene el honor de dirigirse á Vd. con el objeto de invitarlo a asistir á los festejos que se celebrarán el 19 del corriente, concurrir á la misa campal que se dirá á las 10 a. m. en la Plaza Independencia y á la procesión cívica que saliendo

Mañana á las 3 de la tarde el acreditado martillero Dn. Luis Costa, venderá en remate gran surtido de plantas

igual de los demás asuntos de que está llamada a conocer la señora Municipalidad.

Nuestro colega «El Departamento», explicando, según sus informes, las «farras» que el domingo pasado tuvieron lugar en la casa de negocio situada en la quinta de Rivarola, entre Pérez, el «tigre» y el oficial Zubillaga, hace recaer sobre estos dos últimos toda la culpa en la culpabilidad del hecho, pues afirma que Sosa ó sea el «dígrees» fué el que hirió a Pérez y el que, en unión con Zubillaga, promovió el escándalo.

No pondremos las manos en el fango, como dicen, por ninguno de los tres protagonistas pero, cuando estamos en posesión de datos fidedignos somos los primeros en poner las cosas en su verdadero lugar en prueba de la sinceridad con que procedemos.

Hemos tenido cartas á la vista suscitas por personas que presenciaron las escenas en lo de Rivarola y por lo que se refiere á Zubillaga manifestán que este fué provocado por Pérez y, como Zubillaga no se había convertido en piedra para no oír lo que en aquél momento se le decía, claro es que se armó taza y tratase de defenderse como pudo ejerciendo un lejítimo derecho.

Este por lo que se relaciona al oficial Zubillaga, á quien por otra parte, su jefe el Coronel Galarza, le impuso en el acto la pena militar que á su falta corresponde.

Sobre lo demás, sobre la prisión del «tigre» no sabemos nada y, si como dice «El Departamento» solo el castigado por la policía fué Pérez, cuando á los dos y quizás también á los tres les cabía bien una multa, —claro es que aquella señora se ha mostrado sorda y manca. Sin duda por variante!

NUESTRAS REPARTICIONES PÚBLICAS

Así se titula un artículo que hemos recibido, —el primero de una serie que escribirá un inteligente amigo, haciendo conocer con imparcialidad é independencia, la organización y condiciones del personal de nuestras oficinas públicas.

Lamentamos no darle cabida en este número pero á ello estamos obligados por el espacio cedido de antemano en nuestras columnas, á los estatutos de la nueva Sociedad á formarse en Mercedes.

«Ego» es el pseudónimo que ha elegido el amigo para exhibirse al público y su traera, en el primer artículo que nos ha remitido, abarca el Juzgado Letrado Departamental en todas sus dependencias y la Jefatura Policial.

Irremisiblemente lo publicaremos los mártires, y mientras tanto, reciba «Ego» nuestras felicitaciones por el tema escogido y en el que tiene ancho campo para explotarse y hacer trabajar su clara inteligencia y á vez nuestro agradecimiento por la elección que ha hecho de El TELÉFONO para el objeto que se propone.

UN REMITIDO

Ha última hora ha truido el señor don Nicolás Olivera un remitido á nuestra administración, cuya publicación, apesar del buen deseo que nos anima, nos vemos obligados á aplazar por falta completa de espacio. —El TELÉFONO tiene avisos contratados que no puede retirar ó dejar de publicar sin contrarrear para con los interesados serias responsabilidades.

El objeto principal del remitido del señor Olivera es pedir á sus amigos, al pueblo todo, suspender todo juicio sobre las graves inculpaciones que en su ausencia y solapadamente han lanzado contra él, presentándolo como autor de la muerte del malograido Carlos Holt.

El señor Olivera va á llevar ante los tribunales á los que han pretendido afrontarlo tan barbaramente, reputándolo un hombre sin honor, indigno del honorado nombre que lleva, —y es hasta tanto la justicia se pronuncie sobre este particular que pide la suspensión de todo juicio.

Así lo hacemos constar y así lo pedimos nosotros interpretando sus deseos.

INFORMACIONES COMERCIALES

Buenos-Aires, Junio 14.

— El precio del oro bajó ayer 8 puntos en el día comercial, cerrando la cotización en la segunda rueda á 388, habiendo sido la más alta la de 395 y la más baja la de 386.

— Se ha vendido lana fina de 6.10 á 7.20 y la de borreguina también á 7 pesos.

EL TRIGO

Se asegura que las lluvias y las inundaciones consiguientes, han causado serios perjuicios en los plantíos de trigo, tanto en Europa como en Norteamérica. Así se explica el alza rápida y inesperada que el precio ha tenido en Liverpool y Amberes, cuyos mercados se sostienen ayer con firmeza. Los telegramas recibidos comunican ventas de trigo, en Londres, por veleto, embarque de Julio, á 21 chelines y 6 peniques.

Las casas exportadoras de nuestra plaza recibieron varias órdenes de compra que se han apresurado a cumplir, siendo, en consecuencia, activos los negocios. Se calcula que, afuera, se con-

traron ayer como 80.000 bolsas y con un valor de 45.000 en esta capital.

El alza del precio del trigo en Europa está justificada no obstante la negativa de las casas exportadoras, pues de otro modo no puede explicarse que ha biendo bajado 2 ó 3 el precio del oro equivalente á 13 centavos sobre 6.50 el precio del trigo, éste se pagaba ayer en el mercado Central á 6.40, 6.50, 6.70, 6.80 y hasta 7 pesos, según clase.

EL BICHITO AQUEL

— He aquí un telegrama mensajero de una poco altaguardia noticia:

Salta, Junio 9. — El Jefe de Río de las Piedras comunicó haber pasado hoy gran manga de langosta con dirección al norte. —Saludo á V. S. atentamente. —J. R. Rapala.

Esto se avisa al director de correos y telegrafos de la república argentina y, cuando las barbas del vecino ven quedar...

LOS TEATROS EN BUENO AYRES

— Ven nuestros lectores un cálculo aproximado de la capacidad que actualmente tienen los teatros de la ciudad de Buenos Ayres.

La Ópera	1426 personas
Politeama	1786 «
San Martín	1691 «
Obrubín	1510 «
Odeón	956 «
Zarzuela	807 «
Rivadavia	806 «
Apolo	857 «
Comedia	735 «
Doria	1100 «
Mayo	686 «
Foiles Fortet	694 «
Liceo	486 «

Faltan agregar el «Edén» y «Novedades» que recién funcionarán en estos días no habiéndose podido averiguar su capacidad.

La vida nocturna de Buenos Ayres, visto es, —la vida de los teatros y de las fiestas, se ha extendido mucho desde el año 1887.

Se puede calcular que todas las noches van alrededor de 5000 personas al teatro —lo que daría una asistencia de 150.000 personas al mes y de 1.825.000 al año.

Calculando que cada persona que va al teatro gasta 2 pesos, tendremos que las entradas de todas las boleterías de Buenos Ayres podrían importar al año 3.650.000 pesos.

RECOMPENSAS A UNA POLICIA

— El directorio del Banco Nacional de la república argentina, ha obsequiado con varios objetos y dinero á la policía del Rosario, en testimonio de gratitud por el descubrimiento del robo de los 400 mil pesos.

El jefe político fué obsequiado con un ricí, juego de comedor y una vajilla completa de valor aproximado de 4.000 pesos; el secretario de policía, un rico reloj cronómetro de oro; el jefe de pesquisas, mil pesos; el jefe de policía, 500 pesos y la misma cantidad de 500 pesos cada uno de los oficiales de pesquisas y el sub-secretario.

LA CUESTION DE MELLILLA

— DECLARACIONES DEL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS

— Madrid, domingo 10 de Junio.

El general Martínez Campos pronunció ayer un importante discurso en el senado, contestando los ataques que el general Pando le había dirigido por su conducta en la cuestión de Melilla.

Dijo que no era suya la culpa, si los moros del ejército, si los moros se retiraron y desistieron de todo ataque apenas el ejército de operaciones se puso en movimiento para esconderlos; que como militar respetuoso de la disciplina y de las gerarquías, debió atenerse á las instrucciones que había recibido; que había sido ridículo y hasta contra todo derecho, rehusarse á recibir á Muley —Arafa, hermano del Sultan, y escuchar las proposiciones y satisfacciones que el Sultan ofrecía por su intermedio. —Dijo que las tropas españolas necesitaron casi tanto valor y abnegación para contenerse y no atropellar á los moros, como para llevar á cabo un ataque y avanzar en territorio marroquí; elogio con este motivo la disciplina y el buen espíritu de que dieron prueba todos los cuerpos enviados á Melilla y que le permitieron persuadirse una vez mas de que en caso necesario el ejército cumpliría con su deber y respondería á la confianza que en él tiene.

Terminó diciendo que la cuestión de Melilla había sido un triunfo para el gobierno, puesto que sin mayores sacrificios y sin choques sangrientos se habían obtenido los mismos resultados que pudían esperarse después de una campaña favorable.

El general Martínez Campos fué muy aplaudido. —En algunos puntos de su discurso, cuando puso de relieve las cualidades de las tropas españolas, los senadores se entusiasmaron y dieron viva al ejército.

UN FUSIL SUPERIOR AL MAUSER

— Un periódico de Bruselas manifiesta

que los fabricantes belgas Geblee y Kruck, han inventado un fusil, superior al Mauser.

El referido diario añade:

— Ante el nuevo fusil de cinco milímetros, con proyectil de caña, inventado por MM. Gebler y Kruck, el Mauser no es sino un instrumento insignificante, más insignificante aun que el Chassepot y el Albini ante el Mauser.

Porqué, mientras éste tiene una velo-

de alcance de 438 para un tiro á la altura

de un hombre, el fusil de cinco milímetros, dotado con el nuevo proyectil,

tiene una velocidad inicial de 1018 me-

tres; es decir, más del doble.

El alcance máximo, con puntería, del Mauser, es de 1217 metros; el del fusil de cinco milímetros, con el nuevo pro-

yectil, de 5447. —El alcance máximo

con un ángulo de 30, es de 3816 con el Mauser y de 9309 con el nuevo fusil.

La bala del Mauser pesa 14 gramos

102, y el Gebler sólo pesa 4 gramos 3

desigualmente, ó 3 gramos 4 desigualmente, se

gún el metal empleado; de donde resulta

que por el mismo peso de 4 kilogramos,

puede el soldado conducir 330

cartuchos, en lugar de los 145 del Ma-

user.

Estas cifras bastan para apreciar la inmensa superioridad de una infantería armada con el nuevo fusil. —Suponiendo á los soldados una igual dotación, las municiones del nuevo fusil representan más del doble de los otros, puesto que el alcance y el radio son dobles.

La prensa de Bruselas publica mas

notoriedades del prodigioso invento, que reemplazará en breve, según manifiestan, á los fusiles Mauser y Lebel.

—

El doctor J. Hirari secunda la voz de sus compañeros de profesión y recomienda el uso de la EMULSION DE SCOTT.

— «El infrascrito, doctor en Medicina y Cirugía, ha tenido ocasión de recetar la

EMULSION DE SCOTT de Aceite de Hígado de Bacalao, con Hipofosfatos de calcio y rosa, con muy buen éxito en las afec-

ciones esporádicas tuberculosas y la debili-

dad general. Los enfermos no experimentan mayor dificultad en tomar la preparación. Los buenos resultados que hemos obtenido hasta ahora nos aconsejan seguir recetando esta combinación.

DR. J. HIRARI.

Montevideo, Agosto 16 de 1891.

AL PÚBLICO

—

El cirujano dentista señor Cassullo se ha visto en la necesidad de informar al público que ha prorrogado por quince ó veinte días mas su salón de Mercedes, —circunstancia que deben apresurarse a aprovechar las personas que, ne-
siando de sus servicios profesionales no tuvieron hecho todavía por cualquier causa.

Solo por quince ó veinte días.

—

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

E D I C T O

Juzgado de Paz de la 1^a sección.

En Mercedes, á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro; á las tres p. m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado nupcias en matrimonio DON RAMON DE MIRURA, de estado soltero, de nación Oriental, nacido en esta ciudad, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle San José esquina Buenos-Aires, de profesión empleado, hijo de Juan Bartolo de Mirura, de nacionalidad Español, fallecido en esta ciudad el año 1863, ignorándose el mes y día y de doña Clemencia Lamigón, de nacionalidad Oriental, fallecida el treinta de Abril de mil ochocientos noventa y uno en esta ciudad; y DOÑA NATIVIDAD ETULAIN, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de veinte y cinco años de edad, domiciliada en la calle Minas esquina Buenos-Aires, de profesión la bares de su sexo, hija de don Pedro Eulain, de estado casado, de nacionalidad Español, de sesenta y un año de edad, domiciliado en la calle Minas esquina Buenos-Aires, de profesión propietario y de doña Mercedes Marquez, de estado casada, de nacionalidad Oriental, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en la calle Minas esquina Buenos-Aires, de profesión labores de su sexo.

En fe de lo que dijeron á los que supieron de algún impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denunciaron por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley. —Anselmo Rodriguez—Oficial del Estado Civil.

—

RE MATE S

—

Plantas! plantas!

Importante ramate de plantas

POR

LUIS COSTA

El domingo 17 del corriente, venderé

á la mejor postura una gran cantidad

de plantas del acreditado establecimiento hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio 6 de 1894.

de plantas del acreditado establecimiento

tojido hortícola de los Sres. P. Martínez y Hnos. consistente en un selecto surtido de plantas frutales del ingerto de las

clases mejores, naranjas, limoneros, gran cantidad de arboles florales, así como una buena colección de plantas de jardín y de jardín, cuya detalle se publicará con anticipación al día del remate el que se empezará el día indicado á las tres de la tarde en mi casa.

Mercedes, Junio

Las propuestas deberán presentarse con alegro al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación hasta el día 22 del corriente mes a las 10 a. m. hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurren, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si no las creyese convenientes para los interesados públicos.

Mercedes, Junio 7 de 1894.
El Secretario.

AVISO

Junta E. Administrativa.

De conformidad con el art. 687 del Código Rural, se hace saber público que don Angel María Pardo, se ha presentado a la Junta E. A., solicitando permiso para hacer un pequeño desvío y formar calle en un trácto de diez cuadras más o menos, llevando el camino departamental que pasa por el límite Sud del campo de su propietad en linea recta por los límites divisorios que los forman la cuellilla de Navarro. Dicho campeón se halla situado en la 11^a sección, y tiene por límites: al Norte y Oeste, terreno de don Juan Irigoyen; al Este, don José Luis Ugartamendi; y por el Sud, don Eduardo Díaz y Sierra.

Mercedes, Junio 8 de 1894.
El Secretario.

AVISO

Habiendo celebrado contrato de compra de vino paro de uva con el establecimiento vitícola «Graja Unión» y siendo sus cláses garantidas a mí satisfacción, ofrezco en venta a mi numerosa clientela y a todas aquellas personas que deseen tomar vino excelente S. Baratau.

AVISO

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Mercedes, Junio 4 de 1894.

Debido a practicarse algunas retacciones en la casa que ocupa la Comisaría de la Villa de Soriano, se llama a propuesta para verificar este trabajo.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán a disposición de los interesados en el despacho del oficial 1^o de la jefatura.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en la jefatura Política, el día 22 del corriente a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose la jefatura el derecho de rechazar las sedas si no conviniéron a los interesados del estado.

P. A.
F. Perra
Oficial 1^o

Junta Económica Administrativa

Se hace saber al público que don Francisco Castro, se ha presentado a la Junta, denunciando y sosteniendo un terreno solar cuya área será de cincuenta varas de frente, por igual extensión de fondo, teniendo por límites los siguientes: por el Norte, calle pública; por el Sur, terreno valido; por el Este, calle 25 de Mayo, y por el Oeste, terreno de don Antonio Angelino.

Lo que se hace saber a los efectos del art. 3^o del acuerdo de la Corporación, fecha 28 de Mayo de 1879.

Mercedes, Mayo 27 de 1894.

El Secretario.

Junio 29-30 d

LEON CASTRO
AGRIMENSOR DE NUMERO
Ha abierto su establecimiento en la calle
Sarandi n.º 176.

“LA NUEVA YORK”
Compañía de seguro sobre la vida

New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

ACTIVO en Diciembre 1893 \$ 1.470.070

Número de Polizas emitidas durante 1893 85

Nuevos seguros en 1893 223.848.991

(No incluyendo las polizas renovadas o salidas).

Esta Compañía expide ahora la «Nueva Poliza de Acomulación», completamente libre de toda cláusula.

Honores en la Exposición de París

A NEW YORK LIFE recibió una Medalla de plata, el premio más grande que se ha otorgado a una Compañía por seguros sobre la vida y rentas vitalicias para el público.

El mejor remedio “Acaroina” el más económico SARNIFUGO ACAROINA

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

DEMARCHI PARODI Y C°

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras, Gusano, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

PARA DEPARTAMENTO SORIANO
Blas Solari y C° Alfredo Mossie
BANQUEROS Agente General
Mercedes Mercedes

CARLOS TATLOCK
Agente General para la República Uruguaya.

Oficina Calle 25 de Mayo—250 Montevideo.

TRIBUNALES

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de Dn. Victoriano Echenique se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 5 de 1894. — Adolfo Ortega, escribano.

Junio 7 60 d.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don Cayetano Parodi, se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 5 de 1894. — Adolfo Ortega, escribano.

Junio 7 60 d.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de dona CATALINA ERRIPA DE BEAULIEU, se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado en forma, bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 2 de 1894. — Adolfo Ortega, escribano. J. 5-40 d.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. AGUSTIN ARRIETA y dona MARTINA FRANCISCA GÓROSTEGUI, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella, a fin de que, dentro del término de sesenta días, que empezarán a correr desde la primera publicación del presente ed. 10; bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 2 de 1894. — Adolfo Ortega, escribano. M. 31-30 d.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don ANASTASIO MORA, se cita a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de sesenta días, que empezarán a correr desde la primera publicación del presente ed. 10; bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 30 de 1894. — Adolfo Ortega, escribano. J. 5-40 d.

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Juan P. Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don JUAN OLÁBARRETA y don ELEUTERIO DELGADO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma dentro de sesenta días, que empezarán a correr desde la primera publicación del presente ed. 10; bajo apercibimiento. — Mercedes, Mayo 4 de 1894. — José Luis Antuña hijo. — ESCRIBANO. M. 8-40 d.

UNICOS

EXPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°

RINCON 29

MOTÉVIDEO

AGENTES

EN FRAY BENTOS:

Jaime Nadal y Cia.

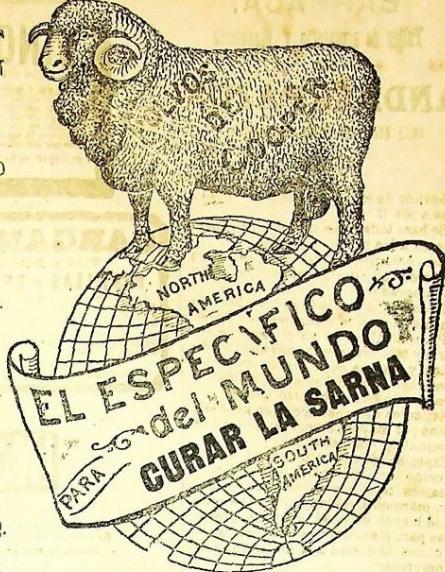
EN MERCEDES

BLAS SOLARI y

Compañía

Y EN CASA DE

A. BATTRO e hijo.



HECHOS QUE NO PUEDE NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno.

Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra tu SARRA.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio más barato que se conoce.

Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar más premios en la Exposición de Chicago, que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso.

Sólo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra, para asegurar su éxito.

Desarrollo Físico.



Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérda de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrarse la gran medicina, alimento, la

EMULSION DE SCOTT



de aceite de ligado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

TOP

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EPIZAC,
el cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Como siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

TUD

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambrón de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra, diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención, la cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda igualarla compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que reproduce a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

BARRACA.
Taller de carpintería y Mueblería
d.e.
ANDRÉS PAZOS
Calle Montero (Plaza Independencia)

Surtid de muebles última novedad a precio de fábrica.
Se hace todo clase de trabajos concretos a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente ródicos.

Para las obras de carpintería, madera y tapicería cuenta con buenas oficinas y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para sibarís como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tilería, romana, porlán, zinc, mármoles, tablas y tablones pinotea, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes alargados de tejas, etc. se cortan a la medida que se el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedar y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran taller de Calzado y Talabartería MARAGATA

Francisco A. Rodriguez

Calle ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtid de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencersé de que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NÚM. 8.

Almacén y Tienda

DE FRANCISCO FREIJO

Calle MONTEVIDEO ESQ. B. R. BOSQUES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtid de artículos de tienda y almacén.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expenderán al público a precios sumamente ródicos.

OMNIBUS.

Bourdillon Hnos.
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.
Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMEN
MERO — Dolores (R. O.) — REMATA
Luis Costa — DOR PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES —
Calle Asunción número 145.

Mariano P. Nuñez — ABOGADO — Calle de las Artes n.º 220.
Andrés L. Prego — PROCURADOR — Calle 25 de Mayo. También recibe órdenes en el estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio — ESCRIBANO PÚBLICO — Calle Montevideo.

Gamboa y Barbitta — HOTEL NAVARRO — Casa especial en su género. — Calle Artes esquina Río Negro.

Bautista Braceras — TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN. — Calle Artes esquina San José.

CARNE y QUINA
El alimento más reparador, unido al Tónico más energético.
VINO AROUD con QUINA
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE.
Y con todos los principios nutritivos que contienen en la composición de este potente refrigerante de la fiebre, que esto constituye para calefacción. De un gusto inmediatamente agradable, es soberano contra la ANEMIA y el Aparamiento. De un gusto inmediatamente agradable, es soberano contra las DARRAS y las ALCALINOS y los INTESTINOS. Sirve para fortalecer las digestiones y las membranas, extrayendo la sangre, enfortir el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores. No se conoce nadie superior a VINO AROUD de Arouad.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 105, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE al menor y se pague.

AROUAD

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Malos de la Garganta. Existe en las pastillas de la Garganta, el Té, el Cítrico, el Licuado del Mercado, Infusión que produce el Tabaco, y especialmente el té de la Garganta, que es la mejor de las pastillas de CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
EXIJASE en el rotulo a Armas.
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ESTABLECIMIENTO VITICOLA-VINICOLA, fundado en 1888

GRANJA "UNION"

Establecimiento Viticola-Vinicola, fundado en 1888

De Braceras Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, vino de uva cabernet y de mesa, cosecha 1893, anis curamanchel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades más productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porta injerto, productores directos e importadores. Dirigirse por pedidos al Establecimiento ó a la Estrella Oriental.

GRAN ALMACEN ESPECIAL

Cayetano Giuzzio

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almácenes, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el VINO VITELI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 32 céntimos el litro.

Probadlo y sabréis lo que es bueno.

ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

RUBIO Y FERNANDEZ

Mujer: LUIS TUYA
HACE LA CARRERA DE MERCEDES AL DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

Regresa del Duraznito, los días 3, 9, 15, 21 y 27.

TRECCIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00

Coquimbo y Bequélio \$ 2.50

Puntas de la Lancha \$ 3.00

Duraznito \$ 3.50

A la casa de Rubio y Fernandez, término de la carretera, 4 \$ y más allá, a precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

FIDEL REAL

PROCURADOR

Ofrece sus servicios a todas las personas que quieran honrarlo con su confianza. — Tiene su escritorio en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina Duraznito.

INSTITUTO URUGUAYO

Calle San José núms. 179 y 180

DIRECTOR: JOSE M. CAMPOS

En este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:

1.º Clase de párulos — 2.º y 3.º Clase elemental — 3.º Clase superior — 4.º Clase comercial — 5.º Cursos del Bachillerato — 6.º Clases de adornos: idiomas, dibujo — 7.º Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática, Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica.

Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores los señores siguientes:

Antonio Maglia.

Los cursos universitarios empiezan el 1.º de Marzo

Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admítirá una nueva categoría de alumnos denominados «Permanentes»; es decir, los que siendo externos podrán permanecer en el Colegio a la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, cómodo y higiénico.

Para programas y demás informes en la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!

Per poco dinero y a plazos se regala una fortuna

Se venden, una fracción de campo de pastoreo a cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y nguadas especiales, alambrados y poblaciones en perfecto estado y una hermosa finca en esta ciudad, construida a la moderna, con seis espaciosas piezas con cielo-rasos, cocina, galpón, caballeriza, aljibe, arboreto, jardín, etc. etc.; casa haciendo esquina en un punto inmejorable y propia tanto para familia, cuantos para comercio o colegio.

Una y otra propiedad, con títulos de tisificación.

También se desean comprar de 600 a 900 cuadras de campo, que sea propria para labranza.

Para hacerse de semejantes pichinchas, verse con el propietario don N. Colás Olivera en su domicilio calle Julio núm. 78.

A 7-1

A los señores padres de familia

MARIA LUISA DE BAYALO

Se ofrece al distinguido público de Mercedes como profesora de piano de canto.

Dá también lecciones de Fraude, de dibujo al lápiz, al pastel, al acuarela y al óleo.

Las personas que necesiten sus servicios pueden ocurrir al domicilio de las señoritas de Lapalma.

ESTABLECIMIENTO FARMACIA DE JORGE SIFREDI

Establecida recientemente en esta ciudad en la calle Colón esquina Minas, ofrece á sus relaciones y al público un variado surtido de medicamentos y todo lo conveniente al ramo, a precios ródicos.

Colon Esquina Minas.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos reaciaentes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metado). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

Donaldo Mac-Entryre

COMISIONISTA

Se ocupa de toda clase de comisiones itales como venta de campos, casas, colocación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguazos.

Encargarse también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encargue para la campaña.

En todas las operaciones que hicie-
re cobrará una modesta comisión, ga-
rantiendo que procederá con la mayor
actividad en todo asunto que se le en-
cargue.

PORREZA de SANGRE
VINO de BELLINI

en QUINA y GOMBO

Este VINO fortificante fortalece, antiflújo, cura las afecciones de la garganta, las membranas, convalecencia especialmente a los Niños, á las Señoras, á las personas débiles y a los enfermos de la sangre y los excesos. Exigir el rotulo al señor Oficial del Gobierno Francés.

Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LECHERAS

Se venden dos ó tres chivas lecheras con cría; se garantizan como mansas y lechudas; las crías son nuevas.

Los que se interesen ocurrirán á esta imprenta que indicarán con quien deben entenderse.

ALMACEN "FRATERNIDAD"

DR.

Santiago Argenti

Participo al público que he abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes á lo bue, artículos baratos cosa chue y bebiadas de todas clases, cosa non plus ultra.

Daos un paseito por la calle Ituainz n.º 313 y encontraréis el citado almacén, donde si entráis os convenceré si que no os engaño.

Mercedes, Marzo 18 de 1893.

PAPER WELNSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarro, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 51, Rue de Sèine.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aplicada por la ACADEMIA de MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORTEYAN. 1892

Medicina de las Afecciones del ESTOMAGO

PARIS — LYON — VENEZUELA — PARAGUAY —

DISPENSARIO

GASTRITIS — GASTRITIS —

DIGESTIONES — LECHAS — PERNICIAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS ENFERMIOS DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. — de Pepsina Boudault

VINO. — de Pepsina Boudault

POLVOS. — de Pepsina Boudault

PARIS, BOURGEOIS-Boudault, 7, AVENUE VICTORI

y en las principales farmacias.

Alzaga 80.—Al lado de la Botica del

Indio — Consultas: de 12 a 2 p.m.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—</p